



**ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°10-2025-EPS. SEDACUSCO S.A.-1,
POR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA MOTOCICLISTAS DE LA EPS.
SEDACUSCO S. A.**

En la ciudad del Cusco a los 10 días del mes de abril del Año Dos mil veinticinco, siendo las 09:00 horas, en las Instalaciones de la EPS. SEDA CUSCO S.A. sito Av. Anselmo Álvarez N°364 - Wánchaq - Cusco, Con **RESOLUCIÓN N°069-2025-GG-EPS.SEDACUSCO SA.** fueron designados los miembros del Comité de Selección en fecha 27 de febrero 2025, responsabilidad que recae en las siguientes personas:

- Econ. Milton Avalos Molina
- Abog. Yuri Raúl Barrientos Paredes
- Ing. Miluska Escobedo Cabrera

TITULAR MIEMBRO PRESIDENTE
TITULAR MIEMBRO 1
TITULAR MIEMBRO 2

Acto seguido se procede a verificar la cantidad de postores registrados como participantes, cabe señalar que, el registro de participantes se llevó a cabo desde el día siguiente de la convocatoria hasta la fecha y hora señalada en el calendario, de forma ininterrumpida, en el cuadro siguiente se detallan a los participantes:

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro
1	10098993318	OBISPO CABRERA HANS CHRISTIAN	Válido	2025-04-05 02:58:14.0
2	10406562200	BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	Válido	2025-03-29 20:42:56.0
3	10803792416	AVALOS ESPINOLA HUGO ALFREDO	Válido	2025-03-28 08:50:24.0
4	20482839933	MC ANDINO EXPRESS S.A.C.	Válido	2025-04-04 14:27:20.0
5	20536593145	CREACIONES EVER S.A.C.	Válido	2025-03-28 20:46:04.0
6	20537916380	LESE 6 S.A.C.	Válido	2025-03-28 07:35:32.0
7	20550998638	DRAF & ASOCIADOS S.A.C.	Válido	2025-04-03 22:33:34.0
8	20600111150	MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MILINSER	Válido	2025-04-02 13:50:37.0
9	20601107105	YONE Y NORMA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - YONYNOR E.I.R.L.	Válido	2025-04-02 13:50:35.0
10	20601483085	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	Válido	2025-04-06 23:53:18.0
11	20601617286	AMBAR AGE S.A.C.	Válido	2025-04-01 18:24:58.0
12	20601899681	R Y H FESER E.I.R.L.	Válido	2025-04-02 13:50:23.0
13	20604337691	D & F CLEAN S.A.C.	Válido	2025-03-31 19:14:38.0
14	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	Válido	2025-03-30 12:42:11.0
15	20606119527	SAFESHIELD S.A.C.	Válido	2025-03-28 21:50:07.0
16	20606208309	THERMODIKE DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido	2025-04-06 10:03:22.0
17	20607317250	ENGINEERING AND QUALITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ENGINEERING AND QUALITY S.A.C.	Válido	2025-03-29 20:55:19.0
18	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	Válido	2025-03-31 03:13:25.0
19	20608235117	BM3 NORTE S.R.L.	Válido	2025-04-02 11:27:46.0
20	20608784722	EMPRESA DE SERVICIOS Y VENTAS GENERALES ZAFIRO MOTOR'S S.A.C.	Válido	2025-04-01 22:45:37.0
21	20612082759	ACS COMPANY S.R.L.	Válido	2025-04-01 22:09:36.0
22	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	Válido	2025-03-30 22:44:03.0
23	20613035398	OCAMPER S.A.C.	Válido	2025-03-30 12:42:13.0

En este acto, el comité de selección en forma conjunta procede a la verificación de la presentación de ofertas, las mismas que están establecidas en los artículos 59 y 90 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas. Por otra parte, El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.



El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible, siendo estas las siguientes:

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Estado
19	20608235117	BM3 NORTE S.R.L.	Válido

Acto seguido, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida, la misma que se detalla a continuación:

Luego de la revisión de la oferta técnica enviada a través del SEACE se evidencia que no cuenta con la firma ni sello en los folios 9 al 74 que comprende su oferta económica, por lo que el Comité especial decide cursar la CARTA 001-2025-CE-AS-10-2025 EPS.SEDACUSCO al amparo del artículo 60 del reglamento de la Ley de contrataciones, solicitando subsanación de firmas y sellos en los documentos de la oferta (folios 9 al 74), otorgándole un plazo de dos días hábiles. Concluyendo el acto hasta este momento.

Con fecha 16 de abril del 2025, el Comité Especial retoma el presente acto y procede a la revisión de los documentos enviados por el postor BM3 NORTE S.R.L en fecha 11 de abril de 2025 a través del portal SEACE, donde remite su oferta con todas las firmas y sellos (folios 9 al 74) correspondientes dando cumplimiento a lo solicitado.

CONTENIDO DE LA OFERTA - ADMISIÓN

POSTORES	Dj de datos del postor (anexo 01)	Documentos que acrediten la representación	DJ del literal b) del artículo 52 del reglamento (anexo 02)	Dj de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas (anexo 03)	DJ Plazo de entrega (anexo 04)	DJ del precio (anexo 06)	Fichas Técnicas del Producto ofertado y/o constancias del producto ofertado.
BM3 NORTE S.R.L.	Presento	Presento	Presento	Presento	Presento	Presento	Presento

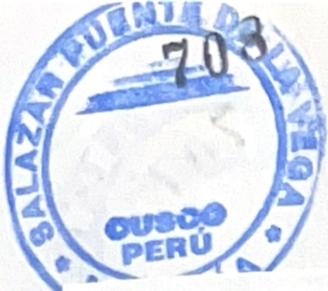
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

La evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 74.1 y 74.2 del artículo 74. Por lo que se procede a la evaluación de los postores admitidos, para determinar el orden de prelación de ofertas.

POSTOR	MONTO OFERTADO	FACTORES DE EVALUACION	ANEXO 10 MYPE	PUNTAJE TOTAL	Orden Praelación
		PRECIO (100)			
BM3 NORTE S.R.L.	S/. 54,034.00	100	5	105.00	1

Acto seguido se procede a la verificación de los requisitos de calificación del postor previstos en la sección específica de las bases, con el siguiente detalle:

POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACION	ESTADO
	EXPERIENCIA DEL POSTOR.	
BM3 NORTE S.R.L.	CUMPLE	CALIFICA



Por lo manifestado precedentemente, los miembros integrantes del comité especial de manera UNANIME procedieron a adoptar los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - Otorgar y Consentir la Buena Pro al postor **BM3 NORTE S.R.L.** con RUC. Nro. 20608235117 por un puntaje total de 105 puntos, con una oferta económica ascendente a la suma total de **S/. 54,034.00** (Cincuenta y cuatro mil treinta y cuatro con 00/100 soles), postor que cumple con los Requisitos de Calificación y ocupa así el primer lugar.

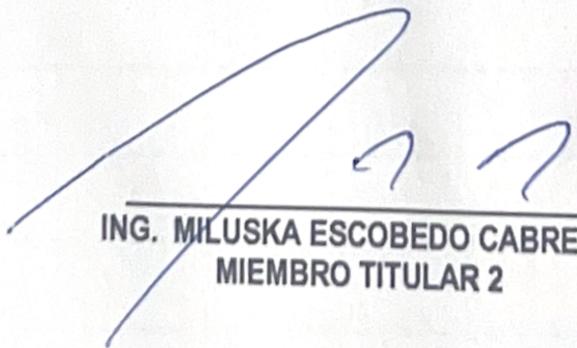
SEGUNDO. - PUBLICAR, los resultados de este procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°10-2025-EPS. SEDACUSCO S.A.-1, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA MOTOCICLISTAS DE LA EPS. SEDACUSCO S. A.,** en el SEACE.

Con lo que se da por concluido el presente acto, siendo las 10:45 horas, firmando al pie del presente, extendiéndose el acta en hojas sueltas que se adhieren al libro de procesos de selección de la Institución legalizado por notaria publica de Cusco Mercedes Salazar Puentes de la Vega en fecha 22 de octubre del año 2021, bajo el numero 523-2021. El acta se adhiere a fojas 706, 707 y 708.

Atentamente;


ECON. MILTON AVALOS MOLINA
PRESIDENTE TITULAR


ABOG. YURI RAÚL BARRIENTOS PAREDES
MIEMBRO TITULAR 1


ING. MILUSKA ESCOBEDO CABRERA
MIEMBRO TITULAR 2